

Radicación N° 2022-044-00

Al Despacho del señor Juez para lo que estime pertinente.

San Vicente de Chucuri Santander, 12 de julio de 2022

LAURA VICTORIA MORALES CASTRO
Secretaria

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

San Vicente de Chucuri Santander, quince (15) de julio de dos mil veintidós (2022).

En escrito que antecede, la funcionaria de la comisaría de familia solicita abrir a pruebas el presente proceso. Ante ello, ha de indicarse que a la fecha nos encontramos a la espera de la aceptación y contestación del defensor designado por la defensoría del pueblo, en amparo de pobreza, a VICTOR ALFONSO OSORIO CARREÑO.

Se insta a la funcionaria a estar atenta a estados electrónicos y la revisión del expediente (siendo su deber) a fin de evitar elevar solicitudes innecesarias al Despacho, que conllevan a la congestión del aparato judicial.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Reynaldo Antonio Rueda Rojas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo
San Vicente De Chucuri - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7d67014a07a4d04a03514c7ecb31300981ebfb8bac6d6fb4f1c38ef60ba3ba52**

Documento generado en 15/07/2022 07:51:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Esta providencia se notifica en estados electrónicos del **18 de julio de 2022** en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-del-circuito-de-san-vicente-de-chucuri/56>